



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
NEIVA HUILA**

Julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de ANTONIO MARIA HERNANDEZ contra ALMA CRISTINA DELGADO LEIVA. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00125-00.

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la demandada, se

RESUELVE

1º. TENER por notificada del auto mandamiento de pago por conducta concluyente a la demandada ALMA CRISTINA DELGADO LEIVA, de conformidad con el Art. 301 del Código General del Proceso. Por secretaría córranse los términos de ley.

2º. ENVIAR el Link mediante correo electrónico para que puedan acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.